

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

28924 *Extracto de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2021 de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico.*

BDNS (Identif.):566417

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/566417>).

Convocatoria de infraestructura Científica 2021

Fecha de solicitudes desde el 17 de junio de 2021 al 6 de julio de 2021 (a las 14:00)


- Estás en: > [Convocatorias](#) > [Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020](#)
 - > [Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i](#)
 - > [Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico](#)

[Equipamiento Científico-Técnico 2021](#)

Convocatoria

Publicado en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 4 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) se encontrará información general relativa a la convocatoria así como todos los documentos relacionados con la resolución de la convocatoria. El identificador de esta convocatoria en la BDNS es 566417.

 [ENLACE A LA BASE NACIONAL DE SUBVENCIONES - CONVOCATORIA EQC2021](#)

 [BOE-B-2021-28924 Extracto de la Resolución de 4 de junio](#)

[Presentación de Solicitudes](#)


 [Preguntas frecuentes EQC2021 \(pdf 624.403 KB\)](#)

 [Manual presentación solicitudes convocatoria EQC2021 \(pdf 1.309 MB\)](#)




UNIÓN EUROPEA

Información

 [Orden de Bases](#)

 [Convocatoria](#)

Convocatorias anterior y posterior

 [Equipamiento Científico-Técnico 2019](#)



INVESTIGACIÓN EN LA UCO



- INICIO
- INFORMACIÓN GENERAL
- PLAN PROPIO
- CONVOCATORIAS
- RRHH
- GESTIÓN ECONÓMICA
- SCAI
- SAEX
- UCCI

Inicio » Infraestructura Científica (SIPI)

INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION (SIPI)



- FEDER
- Incentivos Junta de Andalucía
- Acción Específica
- Medidas Antifraude

Convocatoria 2021

SIPI - FEDER - CONVOCATORIA 2021

- Convocatoria
- Solicitudes
- Contratación
- Publicidad
- Justificación

SCAI

- INICIO
- ¿QUÉ ES EL SCAI?
- DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACCESO
- VISITA VIRTUAL 360º
- NOVEDADES SCAI
- DESESCALADA COVID19
- SOLICITUD DE SERVICIOS LIMS-SCAI
- CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS
- INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN (SIPI)
- NORMATIVA, DOCUMENTACIÓN E IMPRESOS
- BUZÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES
- CALIDAD - ISO 9001:2015
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS



SCAI - ÁREAS



Se entiende por **equipamiento científico-técnico** el conjunto de medios físicos (equipos o instrumentos) con autonomía para su funcionamiento, necesarios para la realización de actividades de I+D, que incluya los accesorios o aparatos auxiliares que se requieran para que sea plenamente funcional.

Puede consistir en un **único equipo** o instrumento o bien un **conjunto de equipos** e instrumentos para la dotación de un espacio único. En el caso de que el equipamiento forme parte de una infraestructura distribuida, se financiarán solamente los equipos o instrumentos **destinados a un espacio físico único**.

Se considera, asimismo, equipamiento científico-técnico **una instalación** que en sí misma tenga funcionalidades equiparables a un equipo o instrumento y constituya el medio físico necesario para el desarrollo de actividades concretas de I+D+i.

El equipamiento científico-técnico debe ser **de última generación**, y, por lo general, altamente especializado o complejo. Además, debe estar concebido para su uso a gran escala y para el aprovechamiento por un gran número de usuarios, y ser gestionado de forma centralizada.

Se entiende por **servicios comunes de investigación** a las **prestaciones** proporcionadas por algunas entidades, consistentes en proporcionar **acceso** al propio equipamiento científico-técnico, tecnologías, o servicios especializados de I+D, así como **asesoramiento** técnico experto, a investigadores pertenecientes a la institución donde se ubica y también a investigadores externos a la misma.

Los servicios comunes deben contar con **recursos humanos** con dedicación completa a su gestión, incluido el mantenimiento, la actualización y el manejo del equipamiento, un **protocolo de acceso** a los mismos y un sistema que permita **repercutir a los usuarios los costes** de las prestaciones realizadas, no estando dicho equipamiento ligado a ningún grupo de investigación, ni a un proyecto o proyectos específicos.



Características de las ayudas



Serán objeto de ayuda las actividades consistentes en la **adquisición** de equipamiento científico-técnico de última generación, su **instalación** y **puesta en funcionamiento** para servicios comunes de investigación.

El coste total de inversión de cada proyecto deberá ser **> 400.000,00 €** y **< 1.500.000,00 €**. (sin IVA).

No se admitirá el fraccionamiento en varios proyectos con presupuesto superior a 1.500.000,00 euros.

No se admitirán en un mismo proyecto **varios elementos no relacionados entre sí con un coste unitario inferior a 400.000,00 euros**.

El equipamiento científico-técnico **no podrá utilizarse nunca para la realización de las actividades económicas de la entidad**, excepto en el caso previsto en el artículo 2.5.

No se financiarán actuaciones que, directa o indirectamente, ocasionen un **perjuicio significativo al medio ambiente** (en lo sucesivo «principio DNSH», por sus siglas en inglés)

Además, en aquellas actuaciones que contemplen obras se garantizará, en función de las características de la misma, que no se perjudique al objetivo medioambiental de transición hacia una economía circular y, en particular, que se adopten medidas pertinentes respecto a la prevención, reutilización y el reciclaje de residuos de construcción y de demolición.

Gastos Financiados

- a) La **adquisición de equipos**, incluidos sus accesorios o aparatos auxiliares, nuevos y de última generación.
- b) El **transporte** del equipamiento adquirido.
- c) La obra civil imprescindible para la **construcción de una instalación** que en sí misma tenga funcionalidades equiparables a un equipo o instrumento.
- d) La obra civil imprescindible para la realización del **acondicionamiento necesario para la instalación** y puesta en marcha del equipamiento científico-técnico adquirido.
- e) **Otros costes necesarios** para instalar o poner en funcionamiento el equipamiento científico-técnico adquirido.
- f) Las **licencias permanentes de programas de ordenador** de carácter técnico y destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento científico-técnico adquirido.

Gastos NO financiados

- a) El mobiliario de oficina.
- b) El equipamiento para laboratorios de grupos de investigación.
- c) El material fungible.
- d) Los gastos de mantenimiento, reparación o mejora.
- e) El equipamiento de segunda mano.
- f) Los seguros del equipamiento.
- g) Las garantías no incluidas en el precio de adquisición.
- h) El material bibliográfico, gastos de suscripción a publicaciones, o acceso a bases de datos.
- i) Los gastos de formación no incluidos en el precio de adquisición.
- j) El alquiler de equipos.
- k) Renting o leasing.
- l) La obra civil que no sea la prevista en el apartado 2.
- m) Gastos de gestión de la ayuda.



Solicitudes y Plazos



Plazo de presentación de solicitudes: del **17 de junio de 2021** al **6 de julio de 2021** a las 14:00.

El **Responsable Científico-Técnico** de un proyecto, será, preferiblemente, el responsable científico del servicio común al que irá destinado el equipamiento subvencionado, o bien la responsable técnica de dicho servicio común.

Cada entidad solicitante presentará una única solicitud, en la que se agruparán todos sus proyectos de equipamiento científico-técnico.

Procedimiento:

1. El **Responsable Científico-Técnico** (acreditado en RUS) cumplimentará el **formulario electrónico de solicitud**.
[@Facilita](#)
2. El Responsable Científico-Técnico **validará y enviará** telemáticamente el formulario.
3. El **Representación Legal** de la entidad solicitante cumplimentará la información requerida en la aplicación de solicitud y validará y enviará telemáticamente la solicitud.
4. La solicitud solo quedará presentada **tras el registro electrónico de la solicitud** mediante la firma electrónica del Representante Legal.



Sobre la solicitud: Formulario electrónico (Responsable C-T)



- a) **Título de la actuación**: Identificación concisa y concreta del objeto de la ayuda, que deberá ser indicativo del equipamiento a adquirir.
- b) **Resumen de la actuación** que incluirá una breve descripción del equipamiento objeto de la solicitud y de su utilidad, así como palabras clave.
- c) **Presupuesto de la actuación**.
- d) **Identificación del área y subárea** temática seleccionada para la evaluación del proyecto.
- e) **Datos del responsable científico-técnico**: ORCID (obligatorio); Researcher ID (WOS); Author ID (Scopus).
- f) **Identificación de un máximo de cinco investigadores, que avalan** la solicitud y que serán una muestra representativa de la comunidad científica potencialmente usuaria del servicio.
- g) **Reseña curricular de los investigadores** indicados en el punto f).
- h) **Datos e indicadores sobre el equipamiento objeto de la solicitud** y su gestión, así como del servicio común donde se ubicaría el equipamiento.

- a) ***Curriculum vitae abreviado*** (CVA) del responsable C-T. Preferentemente en inglés (recomendado). La aplicación de solicitud no admitirá CVA con una extensión superior a 4 páginas.

- b) ***Memoria técnica del proyecto***, según modelo normalizado disponible en la página web de la AEI. La extensión máxima de la memoria será de 35 páginas. La aplicación de solicitud no admitirá documentos con una extensión superior a la indicada.

- c) ***Facturas proforma*** o documentos equivalentes que acrediten el coste total de la actuación, en las cuales figuren desglosados los impuestos indirectos (IVA desglosado).

1. Nombre y descripción del **servicio común donde se ubicará el equipamiento.**

- En el caso de que la entidad cuente con un único servicio común que abarque ofertas de temática diversa, la descripción deberá **centrarse en el servicio relacionado** con el equipamiento solicitado.
- **Servicios ofrecidos**, equipamiento disponible y su ubicación.
- **Gobernanza** del servicio común, haciendo énfasis en las sinergias y colaboraciones en el funcionamiento del servicio, así como coordinación con otros servicios comunes relacionados, tanto dentro como fuera de la institución.
- Enumeración de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del servicio, y de las certificaciones y acreditaciones de **calidad** obtenidas, en su caso.
- Descripción de la **publicidad** de los servicios ofrecidos.
- Dirección de la **página web** donde figure la oferta de servicios, así como las tarifas u otros medios de repercusión de los costes aplicados.
- Se incluirá descripción del **protocolo de acceso** al servicio común;
- procedimiento para el establecimiento de sistemas de **repercusión de los costes** de los servicios;
- **ingresos anuales** en 2019 y en 2020 recibidos por las tarifas de servicios externos e internos; porcentaje de ingresos provenientes de usuarios externos;
- en su caso, relación de **entidades que son usuarias habituales** del servicio común.

2. Descripción de **los recursos humanos dedicados al servicio común**, incluyendo su experiencia y conocimientos para esta tarea.
3. La denominación y descripción del **equipamiento científico-técnico solicitado**,
 - Características técnicas y prestaciones mínimas requeridas (sin mencionar marcas comerciales).
 - En el caso de que sea necesario realizar obras de instalación y acondicionamiento, se hará una breve descripción de la previsión de las mismas.
4. La descripción de la **utilidad que se pretende dar al equipamiento como servicio común**, la contribución del mismo al avance de la investigación de frontera, mencionando los problemas científico-técnicos que podrán resolverse y valor añadido y el salto cualitativo que se obtendría con el nuevo equipamiento.
5. La justificación de su **carácter innovador, las nuevas prestaciones y ventajas técnicas** que aportaría su adquisición. Descripción del equipamiento complementario existente en el servicio común.
6. Descripción de la **existencia o no de otros equipos de prestaciones similares** en el propio centro, institución, en el entorno cercano y en el entorno nacional. En su caso, descripción breve de dichos equipos.

7. Justificación de la **necesidad y oportunidad estratégica** del equipamiento y del volumen de trabajo previsto en relación con el equipamiento solicitado.
8. Previsión razonada de los **grupos e instituciones que podrían hacer uso de los servicios comunes** en base al equipamiento subvencionado. Descripción de la comunidad científica potencialmente usuaria del servicio, su tamaño (número de investigadores o técnicos), localización, ámbito de investigación.
9. Descripción de los **recursos humanos dedicados a la gestión del equipamiento**, incluyendo su experiencia y conocimientos para esta tarea.
10. **Plan de utilización, y gestión del equipamiento**, incluyendo mantenimiento y actualización del mismo.
11. **Protocolo de acceso al equipamiento solicitado**, incluyendo medidas para fomentar el acceso igualitario a los servicios comunes, y, en su caso, referencia a los costes de utilización y tarifas u otros medios de compensación de los costes de utilización del equipamiento, que no deben consistir en ningún caso en actividades económicas. Deberá incluir el reparto del tiempo de uso previsto por parte de diferentes grupos de investigación internos y de otros posibles usuarios externos.
12. La descripción del **impacto del nuevo equipamiento** en términos de incremento de la competitividad en I+D+i que la actuación permitiría en la institución donde se albergará, haciendo énfasis en su ubicación y destino en servicios comunes de dicha institución.
13. Descripción del **impacto social y económico** del servicio común, y en el ámbito de la igualdad de género, discapacidad y otras áreas de inclusión social. Descripción del impacto en términos de empleo y generación de valor añadido o cualquier otro aspecto de permita ponderar el beneficio de las actividades propuestas para la sociedad.
14. **Cronograma de la actuación.**
15. Análisis de la **actuación según el «principio DNSH»**, conforme a lo dispuesto en el anexo III.



ii Cualquier solicitud debería encajarse como un servicio común de investigación !!

FECHAS IMPORTANTES

- **Publicación BOE:** 10-junio-2021
- **Plazo de Solicitud:** del 17-junio al 6-julio de 2021
- **Plazo interno expresiones de interés:** 20-junio-2021
- **Confirmación de pre-solicitudes:** 21-junio-2021
- **Plazo interno solicitudes definitivas:** 2-julio-2021
- **Fecha tope confirmación de solicitud (UCO):** 5-julio-2021.

2021 JUNIO

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

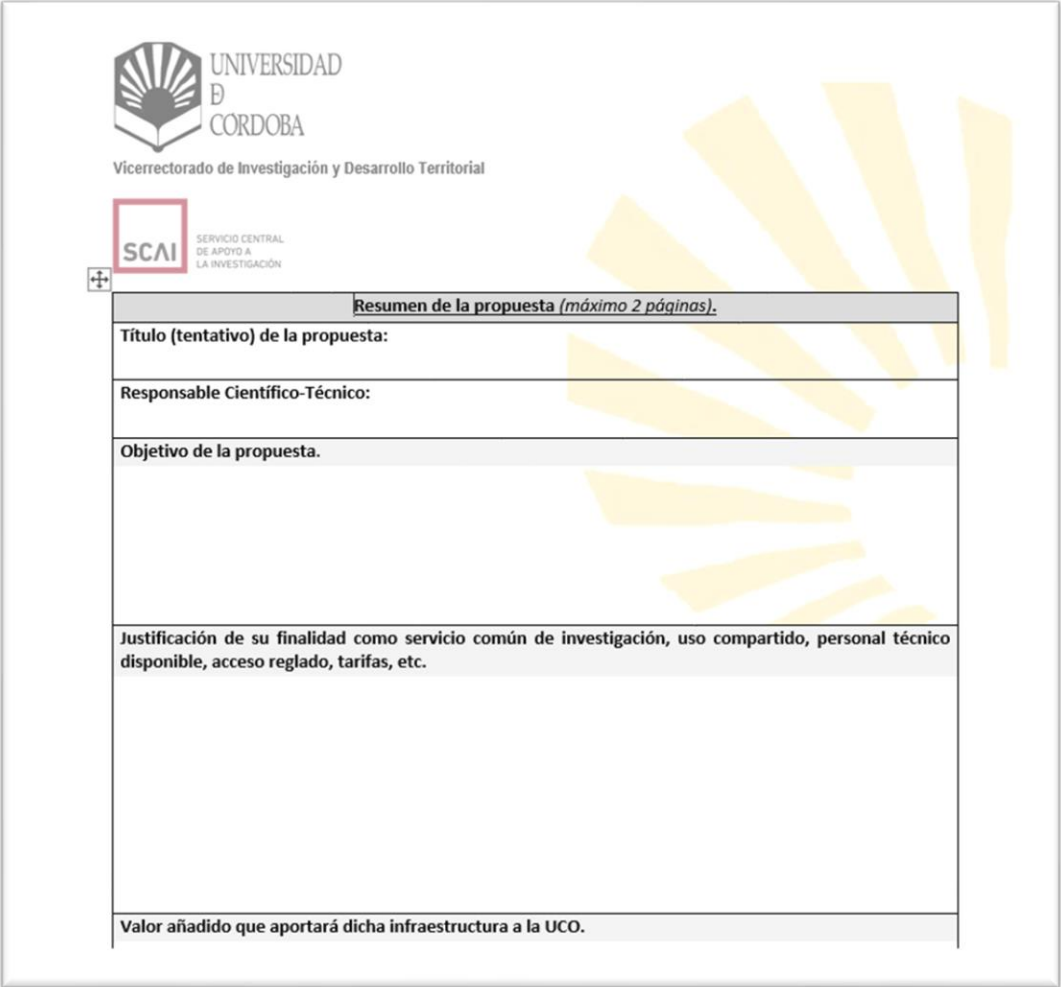
2021 JULIO

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



Expresiones de Interés (pre-solicitudes)

Hasta el domingo 20 de junio de 2021



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial

SCAI SERVICIO CENTRAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Resumen de la propuesta (máximo 2 páginas).
Título (tentativo) de la propuesta:
Responsable Científico-Técnico:
Objetivo de la propuesta.
Justificación de su finalidad como servicio común de investigación, uso compartido, personal técnico disponible, acceso reglado, tarifas, etc.
Valor añadido que aportará dicha infraestructura a la UCO.

1. Resumen de la propuesta, según plantilla WORD:
- a) Título de la propuesta
 - b) Responsable Científico-Técnico
 - c) Objetivo de la propuesta
 - d) Justificación de su finalidad como servicio común de investigación, uso compartido, personal técnico disponible, acceso reglado, tarifas, etc.
 - e) Valor añadido que aportará dicha infraestructura a la UCO.




Expresión de Interés: Excel con datos de la propuesta




Autoguardado 07c. Expresion de interés EQC2021 - SCAI-X... - Guardando... FRANCISCO J URBANO NAVARRO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda [Compartir](#) [Comentarios](#)

 **SERVICIO CENTRAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

Convocatoria de Infraestructuras Científico-Técnicas 2021

 **UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

TÍTULO DEL PROYECTO:	Renovación del equipamiento de la Unidad de Espectroscopia de fotoelectrones de rayos-X (XPS) del Servicio Central de Apoyo a la Investigación.
RESPONSABLE CIENTIFICO-TECNICO:	FRANCISCO JOSÉ URBANO NAVARRO
SERVICIO / CENTRO / INSTITUTO / DPTO:	Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI) de la UCO
E-MAIL:	direccion.scai@uco.es
TELEFONO:	957 21 8080

1.PROYECTO | 2.CHECKLIST | 3.EQUIPAMIENTO | 4.NECESIDADES INSTALACION ...

Listo Página: 1 de 1 Configuración de visualización 100 %



Expresión de Interés: Excel con datos de la propuesta



Autoguardado 07c. Expresion de interés EQC2021 - SCAI-XPS - Guardado FRANCISCO J URBANO NAVARRO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla [Compartir](#) [Comentarios](#)

Convocatoria de Infraestructuras Científico-Técnicas 2021

PROYECTO
Renovación del equipamiento de la Unidad de Espectroscopia de fotoelectrones de rayos-X (XPS) del Servicio Central de Apoyo a la Investigación.
FRANCISCO JOSÉ URBANO NAVARRO

ITEM	RESPUESTA	OBSERVACIONES <small> puede incluirse aquí cualquier puntualización o aclaración</small>
Numero de Grupos PAIDI que apoyan la solicitud <i>(en caso de aprobación se requerirá carta de apoyo expreso)</i>	5	Se elaborará lista de todos los usuarios de la unidaad de XPS del SCAI
¿La infraestructura solicitada consiste en un equipo o instalación único o en un conjunto de equipos ?	EQUIPO ÚNICO	
En caso de conjunto de equipos, ¿van destinados a un espacio físico único ?	SI	
¿Posee el centro receptor un protocolo establecido para el acceso al equipamiento por parte de la comunidad científica?	SI	
En caso afirmativo, ¿dispone de un sistema que registre el acceso/gestión de las solicitudes?	SI	
¿Posee el centro personal técnico con dedicación a tiempo completo para el manejo y mantenimiento del equipo solicitado u otros similares ya disponibles?	SI	
En caso afirmativo ¿Proporciona este personal asesoramiento científico-técnico respecto de la las técnicas/equipos disponibles actualmente?	SI	
¿Existen tarifas aprobadas por Consejo de Gobierno en esta o alguna otra técnica o equipo gestionado por el mismo Responsable CT o Estructura de la UCO?	SI	
En caso negativo, ¿ Está previsto eleborar unas tarifas para la técnica/equipo solicitada, para su aprobación por Consejo de Gobierno?		NO PROCEDE
¿Dispone el Centro receptor de un sistema que permita repercutir los costes a los usuarios de las prestaciones realizadas?	SI	
¿El equipo o instalacién CT solicitada estará dedicada exclusivamente a investigación ?	SI	

1.PROYECTO **2.CHECKLIST** 3.EQUIPAMIENTO 4.NECESIDADES INSTALACION ...

Listo Configuración de visualización 80 %

Autoguardado 07c. Expresion de interés EQC2021 - SCAI-XPS - Guardado FRANCISCO J URBANO NAVARRO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla Compartir Comentarios

Convocatoria de Infraestructuras Científico-Técnicas 2021

PROYECTO
Renovación del equipamiento de la Unidad de Espectroscopia de FRANCISCO JOSÉ URBANO NAVARRO

EQUIPAMIENTO			
Nº	DESCRIBIR EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO, DE FORMA GENÉRICA, SIN MARCAS COMERCIALES	PRECIO ESTIMADO IVA no incluido	UBICACIÓN
1	Espectrometro de fotoelectrones de rayos-X	1.000.000,00 €	Unidad de RMNy XPS del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la UCO
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
Total		1.000.000,00 €	

En caso de ser aceptado
Se solicitará Informe del responsable del Centro Receptor validando la disponibilidad del espacio

1.PROYECTO | 2.CHECKLIST | **3.EQUIPAMIENTO** | 4.NECESIDADES INSTALACION ...

Listo Configuración de visualización 100 %

Autoguardado 07c. Expresion de interés EQC2021 - SCAI-XPS - Guardado FRANCISCO J URBANO NAVARRO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla Compartir Comentarios

Convocatoria de Infraestructuras Científico-Técnicas 2021

PROYECTO
Renovación del equipamiento
FRANCISCO JOSÉ URBANO

Nº	DESCRIBE EQUIPO	UBICACIÓN	DESCRIBIR NECESIDADES DE ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA INSTALACION <small>(Obra, electricidad, agua, gases, aire acondicionado, etc.)</small>
1	Espectrometro de fotoelectrones de rayos-X	Unidad de RMNy XPS del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de	Instalaciones de gases (aire, Argon, hidrógeno). Aire acondicionado redundante. Caja de insonorización de bombas de vacío.
2	o	o	
3	o	o	
4	o	o	
5	o	o	
6	o	o	
7	o	o	
8	o	o	
9	o	o	
10	o	o	
11	o	o	
12	o	o	
13	o	o	
14	o	o	
15	o	o	
Total			

IMPORTANTE !!
Todos estos gastos DEBEN presupuestarse e incluirse en la solicitud correspondiente al ser elegibles

2.CHECKLIST | 3.EQUIPAMIENTO | **4.NECESIDADES INSTALACION** | 4.APOYO DE ...

Listo Configuración de visualización 100 %

Autoguardado 07c. Expresion de interés EQC2021 - SCAI-XPS - Guardado FRANCISCO J URBANO NAVARRO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Compartir Comentarios

Convocatoria de Infraestructuras Científico-Técnicas 2021

PROYECTO
 Renovación del equipamiento de la Unidad de Espectroscopia de fotoelectrones de rayos-X (XPS)
 FRANCISCO JOSÉ URBANO NAVARRO

INVESTIGADORES QUE APOYAN EL PROYECTO					
GRUPOS	INVESTIGADOR	Grupo PAIDI	Código ORCID	Research ID	Índice h
Responsable Científico-Técnico	FRANCISCO JOSÉ URBANO NAVARRO	SCAI	0000-0002-3489-1601	C-3521-2008	40,00
IP Grupo 2					
IP Grupo 3					
IP Grupo 4					
IP Grupo 5					
IP Grupo 6					
IP Grupo 7					
IP Grupo 8					
IP Grupo 9					
IP Grupo 10					

El código ORCID y el Índice h de los investigadores es obligatorio.

3.EQUIPAMIENTO | 4.NECESIDADES INSTALACION | **4.APOYO DE GRUPOS**

Listo Configuración de visualización 100%



SCAI

SERVICIO CENTRAL
DE APOYO A
LA INVESTIGACIÓN



